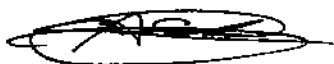


**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende del día 1 del mes de Enero al día 31 del mes de Julio de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Temax, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.



H. AYUNTAMIENTO
TEMAX YUCATAN
2010 2012
U.M.A.I.P


Ixtlixóchitl Alberto Infante Santos

Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Ayuntamiento de Temax.

Elaborado
9-Ago-12
